

Anexo 3: Guía de publicación para el proceso de petición de cambio de zonificación.

### **PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN - ORDENANZA N° 2086**

Se pone de conocimiento a los vecinos, que se encuentran en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima, la siguiente petición de Cambio de Zonificación en el marco de la Ordenanza N°2086-MML:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EMPRESA VIVIENDAS DEL PERU SAC.

UBICACIÓN DEL PREDIO: Sub Predio 11 U. C. N° 10116, distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima.

ÁREA TOTAL: PREDIO DE 19,206.84 M2

ZONIFICACIÓN ACTUAL: PARQUE ZONAL (PZ)

ZONIFICACIÓN SOLICITADA: RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)

LUGAR A PRESENTAR OPINIONES: Palacio Municipal – Municipalidad Distrital de Carabayllo – Subgerencia de Catastro y Habilitaciones Urbanas. Av. Túpac Amaru N°9715 – Carabayllo Palacio Municipal de Carabayllo

El plano de petición de cambio de zonificación se exhibirá por quince (15) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° inciso 9.4.2. de la Ordenanza N° 2086-MML, que regula los cambios de zonificación en Lima Metropolitana, a fin de que las instituciones y vecinos en general del distrito puedan emitir sobre la petición planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal – FUCV (anexo 2).

### **ÁMBITO DE CONSULTA VECINAL PARA LOS LOTES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS**

Ordenanza N° 2086-MML, (publicada el 13/abril/2018) Ordenanza que regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana y derogan la Ordenanza N° 1911- MML.



ZONIFICACIÓN SOLICITADA: RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)

